

Expte. B-117-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la reconstrucción del pavimento Av. De Mayo y Rivadavia y Av. De Mayo e Italia.-

VISTO:

El profundo agrietamiento en el pavimento en las zonas de intersección entre Avenida de Mayo y calle Rivadavia y Avenida de Mayo e Italia; y

CONSIDERANDO:

Que se aprecia en las zonas mencionadas profundas grietas en el pavimento rígido las cuales ya llevan varios meses sin ser reparadas.

Que la zona tiene una muy alta tasa de circulación diaria de vehículos y que de no repararse rápidamente y en forma total se continuara destruyendo el pavimento con todos los perjuicios que esto conlleva para los vehículos.

Que la reconstrucción debe realizarse completamente y con pavimento rígido precisamente por el volumen de circulación diaria que tiene la zona a los fines de que se tenga una vida útil de la inversión lo más amplia posible.

Que en la intersección de Avenida de Mayo y Rivadavia se aprecia un hundimiento de la tapa de registro del sistema cloacal que también requiere de una reparación para que la misma quede a nivel del pavimento y asimismo para prevenir mayores hundimientos y los riesgos que esto conlleva para la circulación de vehículos.

Que es necesario que las avenidas y calles de la ciudad reciban el mantenimiento preventivo permanente para dar condiciones de seguridad vial a quienes circulan en rodados.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Julio de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

COMUNICACIÓN:

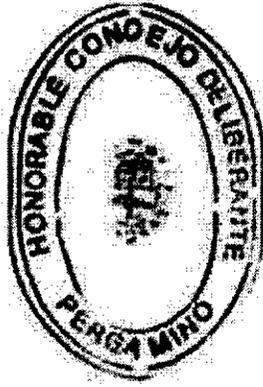
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente -----proceda la reconstrucción del pavimento rígido en la intersección de Avenida de Mayo con las calles Rivadavia e Italia.

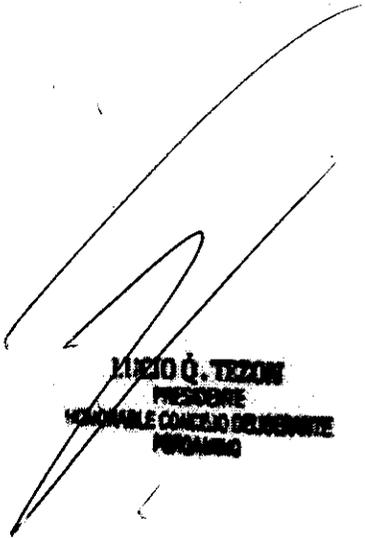
ARTICULO 2º: De forma.

PERGAMINO, 15 de Julio de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2793/15


MARIA FERNANDA ALVAREZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO